Radicado No.: 2-2023-022560
Fecha: 28-07-2023

Código validación comunicación: d6ec5
Número de expediente: 2023000099E
Código de validación expediente: c0a81

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Heylen Natalia Castellanos Medina
Procuraduría delegada Disciplinaria De instrucción 8: Tercera Para La contratación Estatal
hcastellanos@procuraduria.gov.co
Carrera 5 # 15-80
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud de información PGN radicado 1-2023-036428 de fecha del 25/07/2023. Contrato FAER CCG 307 de 2014

Dra. Heylen Nathalia. Cordial saludo.

Teniendo en cuenta solicitud de información allegada a este Ministerio bajo radicado 1-2023-036428 de fecha del 25/07/2023 por parte de la Procuraduría Tercera Delegada para la Contratación Estatal, nos permitimos dar respuesta a dicha solicitud, en los siguientes términos:

- *(..)" Copia del Contrato FAER GGC No. 307 de 2014 con el objeto de "ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del Sistema Interconectado Nacional – SIN -, ubicadas en el Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED, mediante la ejecución de proyectos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas-FAER.(..)".*

 Respuesta: Se anexa a la presente comunicación, copia del Contrato FAER GGC 307 de 2014. (Anexo 1).

- *(..) "Copia de los cronogramas establecidos para la ejecución del Contrato FAER GGC No. 307 de 2014. (..)".*

Respuesta: Se anexa a la presente comunicación copia del Otrosí No. 4 al Contrato FAER GGC 307 de 2014, mediante el cual se actualizó por última vez el cronograma del referido Contrato y el de cada uno de los proyectos que este contempla. (Anexo 2)

- *(..) "Copias de las actas de inicio, suspensiones, otros sí, terminación y liquidación del contrato, si los hubiere.(..)"*

Respuesta: Se anexa a la presente comunicación copia del acta de inicio, Otrosí 1, Otrosí 2, Otrosí 3, Otrosí 4 y Otrosí 5 al Contrato FAER GGC 307 de 2014, se aclara que no se ha suscrito Acta de Liquidación toda vez que Electricaribe no ha presentado la liquidación del Encargo Fiduciario, documento indispensable para efectos de la liquidación del Contrato FAER. (Anexo 3)

- *(..) Informe detallado sobre el estado actual del Contrato FAER GGC No. 307 de 2014. (..)"*

Respuesta: Se anexa a la presente comunicación informe detallado sobre el estado actual del Contrato FAER GGC 307 de 2014. (Anexo 4).

- *(..)" Certificación en la cual consten los nombres de los funcionarios que fungieron como supervisores y/o interventores del contrato señalado."*

Respuesta: Se anexa a la presente comunicación certificación en la cual consten los nombres de los funcionarios que fungieron como supervisores y/o interventores del contrato señalado.

- *(..) "Certificación laboral de GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS, aportando hoja de vida, actos de nombramiento y posesión, certificación de tiempo de servicios, manual de funciones del cargo y constancia del salario devengado. (..)"*

Respuesta: De conformidad con memorando allegado a esta Dirección por parte la Subdirectora de Talento Humano, bajo radicado 3-2023-019515 de fecha del 28/07/2023; se relaciona la presente respuesta.

-Se adjunta certificación laboral del señor GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS señalando tiempo de servicios, funciones del cargo y constancia del salario devengado.

-Se adjunta copia de la Hoja de Vida SIGEP presentada al momento del retiro de la entidad en 2017.

-Se adjunta los Decretos de Nombramiento y las Actas de Posesión de las vinculaciones del señor GERMÁN EDUARDO QUINTERO ROJAS.

- *(..) "Certificación laboral de quien (es) se haya (n) desempeñado como supervisor (es) del contrato solicitado, aportando hoja de vida, actos de nombramiento y posesión, certificación de tiempo de servicios, manual de funciones a cargo y constancia del salario devengado."*

Respuesta: De conformidad con memorando allegado a esta Dirección por parte la Subdirectora de Talento Humano, bajo radicado 3-2023-019515 de fecha del 28/07/2023; se relaciona la presente respuesta.

(..) "El Grupo de Gestión Contractual informó que quienes desempeñaban el empleo denominado Director Técnico Código 0100 Grado 21 se desempeñaron como supervisor del contrato así:

- ✓ Rogerio Ramírez Reyes, enero 24 de 2014 – noviembre 14 de 2016 (Nombrado).
- ✓ Carlos David Beltrán Quintero, noviembre 15 de 2016 – noviembre 21 de 2016 (Encargado).
- ✓ José Miguel Acosta Suárez, noviembre 22 de 2016 – septiembre 16 de 2018 (Nombrado).
- ✓ Camilo Tautiva Mancera, septiembre 17 de 2018 – octubre 01 de 2018 (Encargado).
- ✓ Rafael Andrés Madrigal Cadavid, octubre 02 de 2018 – agosto 25 de 2020 (Nombrado).
- ✓ Luis Julián Zuluaga López, 03 de agosto de 2020 al 25 de agosto de 2020 (Encargo).
- ✓ Luis Julián Zuluaga López, 26 de agosto de 2020 al 16 de mayo de 2022.
- ✓ Cristián Andrés Diaz Duran (Encargo), desde el 17 de mayo de 2022 al 10 de octubre de 2022.
- ✓ Cristián Andrés Diaz Duran, desde el 11 de octubre de 2022 a la fecha.
- ✓ Carlos Arturo Rodríguez Castrillón (Encargo), 6 de diciembre de 2022 al 9 de enero de 2023.

Se adjuntan certificaciones laborales, Hoja de Vida SIGEP, Resoluciones de Nombramiento y/o encargo y las Actas de Posesión. (..)"

- *(..) "Certificación laboral de quien (es) se haya (n) desempeñado como ministros de Minas y Energías durante las vigencias 2017 a 2020, aportando hoja de vida, actos de nombramiento y posesión, certificación de tiempo de servicios, manual de funciones a cargo y constancia del salario devengado. (..)"*

Respuesta: De conformidad con memorando allegado a esta Dirección por parte la Subdirectora de Talento Humano, bajo radicado 3-2023-019515 de fecha del 28/07/2023; se relaciona la presente respuesta.

(..) “Se adjuntan certificaciones laborales señalando tiempo de servicios, funciones del cargo y constancia del salario devengado de:

- ✓ Germán Arce Zapata Entre el 02 de mayo de 2016 y el 06 de agosto del 2018.
- ✓ María Fernanda Suárez Londoño Entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de junio del 2020.
- ✓ Diego Mesa Puyo Entre el 02 de julio de 2020 y el 06 de agosto del 2022.

Adicionalmente se adjuntan la hoja de vida SIGEP, actos de nombramiento y posesión de los anteriormente relacionados.(..)”.

- *(..) “Copia del manual de funciones y competencias de la entidad. (..)”*

Respuesta: De conformidad con memorando allegado a esta Dirección por parte la Subdirectora de Talento Humano, bajo radicado 3-2023-019515 de fecha del 28/07/2023; se relaciona la presente respuesta.

(..) “Se remite link ONE DRIVE donde podrán consultar el Manual de Funciones y Competencias Laborales con sus respectivas modificaciones Manual de Funciones. (..)”

Por lo anteriormente expuesto, se adjunta link de consulta correspondiente a Los soportes de respuestas relacionadas en la presente solicitud.

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jcpuerto_minenergia_gov_co/EoL41SElBOVAuzFJC4VZ03QBtcqDk_cAo3Tl1R5JZiSjIQ?e=E4OJIe

Atentamente,

Cristian Andrés Díaz Durán1
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-036428
Anexos: 0
Elaboró: Liliana Castro Sánchez
Revisó: Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Cristian Andrés Díaz Durán1, Fredy Alexander Villanueva Garzón, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán1